Guayaquil, 15 de mayo del 2020

Señores
Accionista de la Compañía
INGENIEROS ESPIN-DYER ESPINDYERSA S.A
Ciudad. -

Geovanny Gabriel Tomalá Vera, Comisario Principal de Ingenieros Espin-Dyer EspinDyersa S.A. en cumplimiento con la resolución # 92.2.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992, expedida por la Superintendencia de Compañías, y de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.

- La administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, asi como las resoluciones de Junta General de Accionistas.
- La correspondencia y Libros, se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.
- La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.
- Los procedimientos de control interno establecidos por la Administración de la Compañía son los adecuados en esta clase de negocios.
- Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables ya que han sido elaborados dentro de los principios generalmente aceptados.
- Los Estatutos Sociales no contemplan la exigencia de garantías para los Administradores.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con los registrados en los Libros Contables, no habiendo detectado ninguna situación anormal, por lo que concluyo que la contabilidad refleja razonablemente la realidad del negocio.

Habiendo constatado que lo revisado está correcto y por no tener ninguna observación alguna de los administradores presento a ustedes mi informe, deseándoles que el siguiente ejercicio económico sea de muchos éxitos.

CPA. Geovanny Tomalá V.
Comisario Principal
CC. 0922652953
Reg No. 11.140